

Desdoblar aulas es legal, además de progresista

POR **María Solana**



Desde 2015 en Navarra se vienen firmando acuerdos de legislatura entre distintas formaciones progresistas en los que se recogen compromisos firmes para avanzar hacia una Navarra plural, progresista, en tanto que garantista, social, solidaria, cohesionada y que no deje a nadie atrás.

Para que esto sea así hay algunas cuestiones que, aun no estando escritas, son condición previa y, claramente, una de ellas es la reducción de la ratio de alumando o, cuando menos, asumir que siempre que sea posible por espacio y organización del centro, y desde luego siempre que siendo así el centro lo solicite, en la escuela pública se desdoblén los grupos que alcancen o excedan la ratio máxima.

Es así como se vino funcionando en el Gobierno del cambio, son muchos los ejemplos que lo avalan y los centros que lo pueden atestiguar a lo largo y ancho de toda Nafarroa. Y es así como, desde Geroa Bai, queremos que se siga funcionando. En la firma del acuerdo para la legislatura presente, desde Geroa Bai considerábamos que había que dar un paso más allá e ir a una bajada lineal de la ratio. Aunque sea un desacuerdo tasado, no renunciamos a seguir defendiendo su bondad.

Geroa Bai apoya la bajada lineal de ratios; luego, es obvio que Geroa Bai apoya el desdo-

ble de aulas cuando se supera el número previsto en la norma. La norma establece un máximo de alumnos y alumnas por aula, pero la misma norma permite un número menor. Es decir, entendemos que tener una ratio de 25, incluso de 26, es legal. Desdoblar también lo es. Esa es la clave: mientras el Departamento de Educación se agarra a que tener 26 alumnos y alumnas en un aula es legal, queremos decirle que desdoblar esa aula, también lo es. Con la misma norma, sin necesidad de modificarla, solo con voluntad política para interpretarla de una forma más progresista, hoy en Navarra es perfectamente legal desdoblar en este momento, en el inicio de curso, tal y como solicita, por ejemplo, el CPIP Erreniega. Geroa Bai prefiere esa aplicación de la norma, esa legalidad, la que dentro de la ley permite reducir el número de alumnado por aula.

El pasado jueves vimos que no todas las formaciones lo ven de igual manera. Mientras Geroa Bai (proponente de la moción), EH-Bildu y Contigo Zurekin votábamos a favor de este planteamiento, UPN; PP y Vox votaron en contra, y el Partido Socialista, tras un discurso plagado de incorrecciones, inconcreciones e incongruencias y limitado por una posición prefijada por los hechos, se abstuvo. Uno de los argumentos esgrimidos fue que la moción buscaba favorecer a un centro frente al resto; nada más lejos de la realidad. Pero sí, esta moción también buscaba dar respuesta favorable a un centro, el CPIP Erreniega de Zizur Mayor, al que no se le ha concedido el desdoble solicitado.

Erreniega merece ese desdoble. Y no lo dice Geroa Bai. Lo pone de manifiesto el hecho de

que el servicio de Inspección, motu proprio (tiene competencia para ello), sin conocimiento supuestamente del propio consejero, haya decidido dar más horas, más recursos al centro para afrontar unas aulas al límite. Conceder ese apoyo es tanto como reconocer que se dan, efectivamente, las condiciones para desdoblar. Añadir más horas, ampliar apoyos son medidas que se toman cuando, dándose los números para desdoblar, no se desdobla por imposibilidad física (es decir, por falta de espacio) o porque los propios centros lo solicitan así para facilitar su organización interna, por ser en un momento del curso concreto... Ese no era, no es el caso de Erreniega. El centro tiene el espacio; tiene la posibilidad de encajar ese desdoble en su centro de forma acertada. Hay un histórico que dice que es probable que reciban alumnado sobrevenido... Y todavía podemos considerar que estamos en inicio de curso (el martes 17 de octubre inauguraba la presidenta el curso 23/24). Entonces, ¿por qué no se desdobla? Le animamos al Departamento de Educación a que lo haga y le instamos a que lo haga así también en todos los casos similares en centros públicos. Exactamente la propuesta decía así: "El Parlamento de Navarra insta al

Mientras el Departamento de Educación se agarra a que tener 26 alumnos y alumnas en un aula es legal, queremos decirle que desdoblar esa aula, también lo es

Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que, en la escuela pública, siempre que sea posible, de mutuo acuerdo con el centro concernido, se proceda al desdoble de las aulas que superen la ratio de 25 alumnos y alumnas por aula".

Esta moción no buscaba forzar al departamento a desdoblar en los citados casos y las mentadas circunstancias. No. Esta moción buscaba reforzar al departamento para que cuando esté ante la solicitud de un centro público, repito, público, de desdoble de alguna de sus aulas, tenga dicha petición en consideración y responda favorablemente, sabiendo que la cámara avala esa respuesta. Pues bien, tal y como he citado ya, la moción no prosperó. Pero dejó clara una realidad, y es que todas las formaciones progresistas salvo PSN estamos de acuerdo en esto. Lo digo porque mientras la portavoz socialista se empeñó en catalogar de debilidad traer una moción asumiendo desacuerdos tasados, para Geroa Bai, debilidad es que un consejero de un gobierno a tres en minoría que depende además de un cuarto, se quede solo en la posición, distinta a la de sus tres socios.

A la par, es un hecho objetivo que dos de los tres socios de gobierno estamos de acuerdo con la bajada lineal de ratios. Ese hecho nos habilita a pelear que este desacuerdo sea un acuerdo antes que tarde. Mientras, en Geroa Bai trabajaremos en positivo, en proponer y buscar medidas que conduzcan a soluciones, que ahonden en la calidad de la escuela pública en Nafarroa. ●

La autora es parlamentaria foral y coportavoz de Geroa Bai